

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	13:22:10

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) (Asimismo, se deberá acreditar este cumplimiento con copia de Folletería y/o Brochure y/o Insertos y/o Catalogo y/o Manual y/o cualquier otro documento emitido por el fabricante, y/o dueño de la marca).

Solicitamos al comité de selección ACLARAR cual o cuales son las características técnicas a acreditar en cada ítem

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC en coordinación con el área usuaria, le aclara que, los puntos a acreditar mediante folletos, instructivos, catálogos o similares de fabricante serán los siguientes:

Reactivo: presentación, metodología y muestra biológica.

Equipo: Tipo, metodología, performance, rendimiento, características y modo de operación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UE 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	13:22:10

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

De acuerdo a bases solicitan analizador automatizado bioquímico de 300 pruebas por hora con la siguiente característica:

Con 10 posiciones mínimas para muestras de Emergencia.

En virtud al principio de libertad de concurrencia solicitamos que acepten equipos con la característica de 6 a más posiciones de emergencia

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** se **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC en cordinacion con el area usuaria le aclara que, en la etapa de integracion de bases se modificara lo solicitado de la siguiente manera: ¿ de 6 a más posiciones de emergencia¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	15:23:35

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección que las características a acreditar sean:
REACTIVO: Presentación, tiempo de expiración, metodología, características y muestra biológica.
EQUIPO: Tipo, metodología, performance, características y muestra biológica.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1. Literal: III **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC en coordinación con el área usuaria le aclara que, los siguientes puntos a acreditar mediante folletos, instructivos, catálogos o similares de fabricante:

Reactivo: presentación, metodología y muestra biológica.

Equipo: Tipo, metodología, performance, rendimiento, características y modo de operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UE 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20524800510	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	LAB & HEALTH SUPPLY S.A.C.	Hora de envío :	15:23:35

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aceptar documentos emitidos por el fabricante (carta) para la acreditación de especificaciones técnicas del equipo.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** III **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, se aceptara documentos emitidos por el fabricante (carta) para la acreditación de especificaciones técnicas del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	15:28:17

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Ítem: Gases arteriales electrolitos, calcio; con la siguiente característica:

MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre arterial en jeringa heparinizada. Con capacidad de procesar micro muestra (volumen de muestra es menor o igual a 120 uL)

Solicitamos al comité de selección que acepten la oferta de equipos que cuenten con la siguiente característica

Volumen de muestra es menor o igual a 150 uL

En virtud al principio de libertad de concurrencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** se **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC en coordinación con el area usuria le aclara que el volumen de muestra solicitado es menor o igual de 120 uL. Conforme a lo establecido en las bases.

Por lo que, no se aceptara volumen de muestras superiores a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	15:28:17

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Ítem: Gases arteriales electrolitos, calcio; con la siguiente característica:

Controles de calidad automatizado (ampollas opcionales), gráfica de Levey Jennings.

Teniendo en consideración que en la actualidad se cuenta con analizadores que cuentan con un programa integral de calidad, donde se procesa el control antes, durante y después de cada muestra y que cuentan con gráficas de análisis más completas que las de levey jennings, solicitamos que al comité de selección que acepten la oferta de un equipo que cuente con la siguiente característica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** se **Página:** 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC en coordinación con el área usuaria, le aclara que se aceptara como opcional analizadores que cuentan con un programa integral de calidad, donde se procesa el control antes, durante y después de cada muestra y que cuentan con gráficas de análisis. Siempre en cuando el consumo de controles no afecte el número de pruebas efectivas a realizar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/VO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20516960770	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	VAEL MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VAEL MEDICAL E.I.R.L.	Hora de envío :	15:34:42

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Dice ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2023 EP/VO 0794

Que es la única referencia del proceso, pues el resto de las bases, en sus encabezados indica:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°020-2023 EP/VO 0794

Se solicita acoger la observación:
debería indicar los encabezados igual que el procesos convocante:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2023 EP/VO 0794

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: s/n Literal: s/n **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley n° 27444, ley del procedimiento administrativo general.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC acoge su observación y procederá a modificar el encabezado a ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2023 EP/VO 0794, el cual es la nomenclatura correcta del procedimiento de selección conforme a la ficha SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20516960770	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	VAEL MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VAEL MEDICAL E.I.R.L.	Hora de envío :	15:34:42

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

DICE: i) Copia Simple de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario

se solicita al comité de manera respetuosa considere la normativa actual y pueda ser incorporada cuanto corresponda:

DEBERÍA DECIR:

i) Copia Simple de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario

- Sólo para los productos que lo requieran, según Listado de DIGEMID. En caso algún producto no requiera Registro Sanitario

deberá adjuntar el documento emitido por DIGEMID en la cual acredite que no requiere dicho documento.

- Vigente a la fecha de Presentación de Propuestas, expedido por DIGEMID. Se

aceptará expedientes en trámite para la obtención del Registro en el caso de registros sanitarios tramitados y obtenidos ante la VUCE,.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: j **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto supremo n° 014-2011/sa, Decreto Supremo N° 016-2011-SA,

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC en coordinación con el área usuaria, acoge su observación y procederá a modificar en las Bases Integradas de la siguiente manera:

"i) Copia Simple de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario sólo para los productos que lo requieran según Listado de DIGEMID.

En caso algún producto no requiera Registro Sanitario

deberá adjuntar el documento emitido por DIGEMID en la cual acredite que no requiere dicho documento.

- Los registros sanitarios deben estar vigente a la fecha de Presentación de Propuestas, expedido por DIGEMID. Se aceptará expedientes en trámite para la obtención del Registro en el caso de registros sanitarios tramitados y obtenidos ante la VUCE."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UE 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20516960770	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	VAEL MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VAEL MEDICAL E.I.R.L.	Hora de envío :	15:34:42

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

DICE: Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)

debería ser:

Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: k **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto supremo n° 014-2011/sa, Decreto Supremo N° 016-2011-SA,

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC acoge su observación y procederá a la modificación en las bases integradas donde mencionará lo siguiente:
"Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) de corresponder."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UE 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20516960770	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	VAEL MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VAEL MEDICAL E.I.R.L.	Hora de envío :	15:34:42

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

DICE: Copia Simple del Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte.

DEBERÍA SER:

Copia Simple del Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte. De corresponder.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** m **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto supremo n° 014-2011/sa, Decreto Supremo N° 016-2011-SA,

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC acoge su observación y procederá a la modificación en las bases integradas donde mencionará lo siguiente:
"Copia Simple del Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte. De corresponder."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20516960770	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	VAEL MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VAEL MEDICAL E.I.R.L.	Hora de envío :	15:34:42

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

dice:

PEDIDO INSUMOS

sub ítem 13:

TIRAS REACTIVAS PARA ORINA DE 11 PARÁMETROS FRASCO x 100 TIRAS REACTIVAS (INCLUYE CONTROL POSITIVO Y CONTROL NEGATIVO).

"...METODOLOGÍA: método colorimétrico cualitativos y/o lectura visual y/o reflectometría y/o similar".

"Método colorimétrico", dicho método no incluye de control positivo y/o negativo.

Debería ser:

sub ítem 13:

TIRAS REACTIVAS PARA ORINA DE 11 PARÁMETROS FRASCO x 100 TIRAS REACTIVAS.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 13 **Página:** 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto supremo n° 014-2011/sa, Decreto Supremo N° 016-2011-SA. ley n° 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC en coordinación con el área usuaria acoge su observación y en la etapa de integración de bases procederá a modificar dicho requisito, de la siguiente manera: I

Sub ítem 13:

- METODOLOGÍA: química seca cualitativa y/o semicuantitativa y/o lectura visual y/o reflectometría y/o similar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20516960770	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	VAEL MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VAEL MEDICAL E.I.R.L.	Hora de envío :	15:34:42

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

DICE:
SET DE ANTÍGENOS FEBRILES
REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ESPECÍFICOS CONTRA SALMONELLA Y BRUCELLA (INCLUYE CONTROL POSITIVO Y CONTROL NEGATIVO).

Dichos reactivos son visuales y prescinden controles, por no ser necesarios para su uso.

Por lo que respetuosamente buscando el principio de economía sean opcionales dichos controles. (opcional CONTROL POSITIVO Y CONTROL NEGATIVO).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 21 **Página:** 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto supremo n° 014-2011/sa, Decreto Supremo N° 016-2011-SA, ley n° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC en cordinacion con el area usuaria NO ACOGE su observacion, toda vez que, los dichos controles permiten la validez de los resultados de los análisis de acuerdo con criterios especificados, verificando que se logre la calidad prevista y asegure la validez para la toma de decisiones clínicas pertinentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UE 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20516960770	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	VAEL MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - VAEL MEDICAL E.I.R.L.	Hora de envío :	15:34:42

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

DICE: Se consideran bienes similares los materiales e insumos médicos en general para esterilización.

Se observa que el presente procedimiento tiene varios ítems / paquetes y todos relacionados al área de laboratorio:
Por lo que respetuosamente se solicita al comité:

Debería ser:

Se consideran bienes similares los materiales e insumos médicos en general para laboratorio.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 92

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley n° 30225, ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC acoge su observacion y procedera a modificar el texto de la siguiente manera: " Se consideran bienes similares los materiales e insumos médicos en general para laboratorio clinico y/o analisis clinico".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20110200201	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	QUIMTIA S.A.	Hora de envío :	16:32:10

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Con respecto al numeral h) protocolo y/o certificado de análisis (página 19 de la presente base), solicitamos amablemente al Comité en coordinación con el área usuaria acepte este documento emitido en el formato propio de cada fabricante en todos sus extremos suscrito por el área correspondiente del fabricante y refrendado por el químico farmacéutico de la empresa postora, teniendo en cuenta que los certificados de análisis (protocolos de análisis) son emitidos por los fabricantes de acuerdo a los resultados de su propia metodología y en un formato propio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: h Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que se aceptará el documento emitido en el formato propio de cada fabricante en todos sus extremos suscrito por el área correspondiente del fabricante y refrendado por un químico farmacéutico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UE 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20110200201	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	QUIMTIA S.A.	Hora de envío :	16:32:10

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En relación al literal h) protocolo y/o certificado de análisis (página 19 de la presente base), solicitamos amablemente al Comité se acepte una carta aclaratoria del fabricante como información complementaria a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente apartado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: h **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC en coordinación del área usuaria, le aclara que de manera opcional los postores podrán presentar carta aclaratoria con información complementaria a las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20110200201	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	QUIMTIA S.A.	Hora de envío :	16:32:10

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Consulta/Observación: En relación a la copia simple del Certificado de Buenas Práctica de Manufactura, de referirse al documento BPM del fabricante (página 19 de la presente base); al respecto solicitamos gentilmente al Comité en coordinación con el área usuaria aceptar el certificado ISO 13485 como documento equivalente al certificado BPM para el caso de dispositivos médicos, conforme a los dispuesto en el DS 016:2011 y sus modificatorias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.2.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que se aceptará la presentación del certificado ISO 13485 como documento equivalente al certificado BPM para el caso de dispositivos médicos, conforme a los dispuesto en el DS 016:2011 y sus modificatorias

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:19

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En el numeral 5.1 pagina N° 66, EN ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DEL REACTIVO, señalan en "Muestra Biologica: Sangre arterial en jeringa heparinizada. Con capacidad de procesar micromuestra (volumen de muestra minimo requerido es de 120 ul para todos los parametros indicados en la presentacion de reactivos)." en este aspecto, En el mercado existen analizadores que son capaces de procesar todos los parámetros con un volumen mínimo de muestra sin necesidad de distinguir modo de micromuestra. Por lo expuesto, consultamos al OEC previa coordinación con el área usuaria tenga a bien aceptar equipo con volumen de muestra menor o igual a 100 ul para todos los parámetros cumpliendo con el procesamiento de micromuestra considerando este volumen menor de lo requerido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1. **Página:** 66
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara, y precisa que el volumen de muestra solicitado en las bases es menor o igual de 120 uL.

El rango solicitado por su representada se encuentra dentro del rango establecido en las bases; por consiguiente, si su empresa presenta el volumen menor o igual a 100 uL se declara admitido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:19

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En el numeral 5.1 pagina N° 70, EN ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DEL ANALIZADOR, señalan en "Accesorios del equipo:Un equipo Back up: en caso del que el equipo principal sufra desperfecto" en este aspecto, el documento para acreditar el equipo back up seria con la folleteria correspondiente o documento emitido por el fabricante. Solicitamos al OEC si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1. **Página:** 70
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que es correcta su apreciación y el documento para acreditar el equipo back up seria con la folleteria correspondiente o documento emitido por el fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:19

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Revisando las bases del requerimiento, observamos que no se especifica el cronograma de entrega por lo que se sobreentiende que debe realizarse en una única entrega. de ser así, solicitamos amablemente la revisión e inclusión de entregas parciales puesto que hay reactivos dentro del requerimiento que podrían cumplir con una única entrega por lo que los postores nos veremos obligados a incluir dentro del costeo de la propuesta al menos 4 canjes de reactivos por vencimiento lo que elevaría enormemente la propuesta pudiendo afectar el presupuesto. por ello solicitamos puedan aprobar entregas parciales siempre y cuando se cumpla con lo solicitado en las bases y según la presentación de cada fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 7 Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC en coordinación con el área usuaria le aclara lo siguiente:

en el numeral 7 del requerimiento.- indica El plazo máximo de la entrega de reactivos será hasta los (05) días calendario. Cabe la redundancia EN ÚNICA ENTREGA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:19

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En la página 13 de las Bases el nombre de la Entidad indicado es el siguiente:
Ejército Peruano ¿ U/O 0794: Hospital Militar Central

Sin embargo, según lo indicado en consulta RUC (SUNAT) es:
EJERCITO PERUANO

Por ello, solicitamos al OEC de las Contrataciones ACLARAR cuál es el nombre correcto de la Entidad, esto con el fin de que, en caso seamos adjudicados con la Buena Pro, podamos solicitar la Garantía de Fiel Cumplimiento a nombre de la Entidad de manera correcta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.1. **Página: 13**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que el Ejército Peruano engloba diversas Unidades Operativas siendo la 0794 : Hospital Militar Central una de ellas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:19

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En la página 18 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta:

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) (Asimismo, se deberá acreditar este cumplimiento con copia de Folletería y/o Brochure y/o Insertos y/o Catalogo y/o Manual y/o cualquier otro documento emitido por el fabricante, y/o dueño de la marca).

Sabiendo que, no todas las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REACTIVO Y DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO indicadas se pueden acreditar mediante Folletería y/o Brochure y/o Insertos y/o Catalogo y/o Manual.

Solicitamos al OEC considerar también como documento sustentatorio: Carta del Fabricante y/u declaración jurada des postor, para aquellas características que no se encuentren contemplados en los documentos solicitados en el literal d)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** d **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC en cordinacion con el area usuaria le aclara que aceptara la presentacion de la carta del fabricante u otro documento emitido por el fabricante y/o dueño de la marca. Asimismo, los puntos a acreditar son:

- Reactivo: presentación, metodología y muestra biológica.
- Equipo: Tipo, metodología, performance, rendimiento, características y modo de operación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:19

Consulta: Nro. 22
Consulta/Observación:

En la página 18 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta:

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) (Asimismo, se deberá acreditar este cumplimiento con copia de Folletería y/o Brochure y/o Insertos y/o Catalogo y/o Manual y/o cualquier otro documento emitido por el fabricante, y/o dueño de la marca).

Al respecto, NO es posible acreditar la totalidad de especificaciones técnicas del bien ofertado con hojas técnicas, catálogos, brochures y manuales u otra documentación del fabricante, debido a que la información requerida por las entidades no es homogénea y obedece a las particularidades de su necesidad".

Por lo que, solicitamos al OEC especificar con claridad qué aspectos de las características y/o especificaciones técnicas se deberán acreditar con la documentación requerida para los reactivos y equipo en cesión de uso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** d **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, los siguientes puntos a acreditar mediante copia de Folletería y/o Brochure y/o Insertos y/o Catalogo y/o Manual y/o Carta del fabricante y/o cualquier otro documento emitido por el fabricante, y/o dueño de la marca son los siguientes:

- Reactivo: presentación, metodología y muestra biológica.
- Equipo: Tipo, metodología, performance, rendimiento, características y modo de operación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:19

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En la página 19 de las bases solicitan:
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta:

h) Copia Simple del protocolo y/o certificado de análisis (se aceptara que el documento sea de manera electronica o con firmas electronicas).

Al respecto, los fabricantes internacionales en sus certificados de análisis DECLARAN DIVERSOS DATOS Y/O INFORMACIÓN LOS MISMOS Y/O DENOMINACIÓN Y NOMBRE DEL DOCUMENTO, bajo sus normas locales y según su regulación nacional, por tal motivo la solicitud de información y el nombre del documento puede variar en cada fabricante ,ya que, no es requisito obligatorio en otros países.

Por lo que, solicitamos al Comité de Selección que se acepte el Certificado de Análisis o CERTIFICADO DE CONFORMIDAD según lo autorizado en el Registro Sanitario y/o cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** h **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, se aceptará el Certificado de Análisis o CERTIFICADO DE CONFORMIDAD según lo autorizado en el Registro Sanitario y/o cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:19

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En la página 19 de las bases solicitan:
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta:

h) Copia Simple del protocolo y/o certificado de análisis (se aceptara que el documento sea de manera electronica o con firmas electronicas).

Entendemos que el protocolo y/o certificado de análisis del producto ofertado que se presentará en el oferta es referencial y NO acredita la vigencia solicitada en las especificaciones técnicas de los reactivos NI corresponde al LOTE que se ingresará al almacén en caso seamos adjudicados.

Solicitamos al Comité de Selección indique si nuestra apreciación es correcta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: h **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que su apreciación es la correcta para la Admisión de las Ofertas que vayan a ser presentadas por los diferentes postores del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:19

Consulta: Nro. 25
Consulta/Observación:

En las bases administrativas con respecto al perfeccionamiento del contrato se indica:

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Sección Abastecimiento del Hospital Militar Central en Av. Faustino Sanchez Carrión S/N (antes av. Pershing) Distrito de Jesús María, Provincia de Lima, Departamento de Lima, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

Para evitar confusiones que impidan la entrega de los documentos solicitados para el perfeccionamiento de Contrato, solicitamos al Comité de Selección nos pueda indicar lo siguiente:

- ¿A qué persona o área debe ir dirigida la carta con los requisitos para la suscripción del contrato?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.5. Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que la carta con los requisitos para la suscripción del contrato debe ser dirigida de la siguiente manera : "Sr. Gral. Director del Hospital Militar Central", documentos que serán remitidos a la Mesa de Partes de la Oficina de Contrataciones del Hospital Militar Central conforme a lo establecido en el numeral 2.5 del Capítulo II de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:22:05

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Requerimiento

En la sección ACCESORIOS, la línea final no lleva relación con la línea inicial de la página 58, por lo que se presume existe información de importancia que ha sido suprimida de las bases.

Solicitamos amablemente al comité de selección ACLARAR el contenido faltante en la sección indicada, con la finalidad de permitir el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas por parte de los postores sin lugar a malas interpretaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que se agregará y modificará en las bases integradas las líneas faltantes entre las páginas 57 y 58, quedando: "Insumos (solución de limpieza, etc.), calibradores (incluyendo formato que aseguren la trazabilidad de dicho material de referencia), controles hematológicos tres niveles y complementos que permitan la realización completa de la prueba, incluyendo la impresión de sus resultados (tónor y papel bond A4 de 80 g/m² para la impresión de un total de 6,000 hojas)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UE 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:22:05

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Requerimiento

En el punto 2.4 RENDIMIENTO, se indica "Igual o mayor a 80 pruebas por hora". Sin embargo, se solicitan 4170 determinaciones efectivas de hemogramas para 2 equipos, lo cual derivaría en, aproximadamente, 7 hemogramas diarios durante un año. Consideramos que el requerimiento está en base a un equipo de mayor capacidad, por lo que solicitamos amablemente al comité de selección EVALUAR el ajuste de las especificaciones técnicas a las de un equipo más adecuado para el requerimiento del laboratorio.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, el procesamiento de 7 hemogramas diarios no refleja la carga y el flujo de trabajo, que es distinto para cada uno de los analizadores hematológicos, uno para laboratorio central y el otro para el laboratorio de emergencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:22:05

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Requerimiento

En la sección Soporte técnico, se describe "Disponibilidad para asesoría técnica permanente mediante teléfono celular en red con la empresa proveedora. El teléfono de tecnología 4G LTE será entregado por la casa proveedora sin costo alguno para la institución o línea 0800 para emergencias".

Los equipos ofertados por las casas comerciales deberían ser modernos y de última tecnología, lo cual implica que los problemas que se puedan presentar con el mismo son esporádicos, por lo que consideramos innecesaria la entrega de un teléfono móvil para asesoría técnica.

Solicitamos amablemente al comité de selección EVALUAR esta característica como OPCIONAL, permitiendo así la participación de diversos postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, ya que textualmente dice: "El teléfono de tecnología 4G LTE será entregado por la casa proveedora sin costo alguno para la institución o línea 0800 para emergencias".

En relación a ello, se entregara un telefono movil ó se brindara el numero de la linea 0800 para emergencia, esto se dara en la etapa de internamiento de los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	22:30:55

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Se establece un plazo de 3 días para el canje de producto. Se solicita amablemente al comité que para una mayor pluralidad de postores se considere el plazo de 15 días, dado que con la carta del anexo 9, la entidad tiene un compromiso por parte de las empresas que se va realizar el cambio, sin embargo, establecer un plazo corto de 3 días significa un pequeño margen de días para el abastecimiento, considerando que hay diversos clientes a atender, se deben realizar las revisiones de stock y coordinar la entrega a la entidad. El principio de libertad de concurrencia establece que las Entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, evitando exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: l) Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que se procederá a ampliar a 15 días calendario el tiempo para realizar el canje del reactivo , en caso lo requiera para una mayor pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	22:30:55

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Las Bases Estandarizadas aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD establecen que la acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de un producto se realiza mediante la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3), siendo potestativo el requerimiento de otros documentos para acreditar su cumplimiento, caso este último en que debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida. El principio de libertad de concurrencia establece que las Entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, evitando exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Las bases solicitan como documento de presentación obligatoria en la oferta, la presentación del Certificado o protocolo de análisis del producto ofertado (original o copia simple); no obstante, no hacen precisión respecto de qué aspectos de las características del producto se acreditarán con él. Teniendo en cuenta que se trata de un documento sujeto a una vigencia (vencimiento) y referido a un lote específico del producto, que no necesariamente corresponderá al lote del producto a internar, momento en el cual se hace una verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto ofrecido con el certificado de análisis del lote entregado, no existe razonabilidad para su presentación al momento de la oferta. En consideración a ello, solicitamos: Confirmar que la presentación de los certificados y/o protocolos de análisis del producto ofertado será requerida solamente al momento de entrega del producto, esto es, en la etapa de ejecución contractual, donde se verificará el cumplimiento del producto ofertado a las especificaciones técnicas ofertadas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: h) **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, la presentación de los certificados y/o protocolos de análisis del producto es referencial, por lo que, no necesariamente debe corresponder al lote a ingresar al almacén.

al momento del internamiento se entregara el Certificado y/o protocolo de analisis correspondiente al lote y a las especificaciones tecnicas del bien a internar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	22:30:55

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Respecto al documento Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) (Copia Simple), cabe indicar que en la elaboración de las Bases se recogerá lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado y otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el procedimiento de selección. Ahora bien, del artículo 124° al artículo 127° del Decreto Supremo N° 016-2011-SA, que aprueba el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, se aprecia que se disponen los requisitos para la inscripción y reinscripción en el registro sanitario de dispositivos médicos de Clase I, II, III y IV, siendo uno de ellos el Certificado de Buenas Prácticas, cuya descripción es la siguiente: Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) del fabricante nacional o extranjero emitido por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios o documento que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, por ejemplo Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA (o FIJA para el caso de los de Clase IV, según el artículo 127° del referido Reglamento) u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen. Como es de verse, en los citados artículos se consideran como certificaciones equivalentes del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, el certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente y el FDA. En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección precise en la página 20 de las bases que, como certificaciones equivalentes al Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, se acepta el ISO 13485.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: k) Página: 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que se procederá a precisar como certificaciones equivalentes al Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, el ISO 13485 en la presentación de los documentos para la admisión de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	22:30:55

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Las Bases Estandarizadas aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD establecen que la acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de un producto se realiza mediante la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3), siendo potestativo el requerimiento de otros documentos para acreditar su cumplimiento, caso este último en que debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida. El principio de libertad de concurrencia establece que las Entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, evitando exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Las bases solicitan como documento de presentación obligatoria el Anexo A y B, además dentro del Anexo B solicitan mayor documentación los cuales se confirman mediante la presentación del Anexo 3. En consideración a ello, solicitamos omitir la presentación del Anexo A y B en la presentación del expediente.

Acápito de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo B Literal: Anexo B **Página:** 102

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que la presentación de los ANEXOS A y B serán de forma OPCIONAL para la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	22:30:55

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

En las bases no especifican la duración del contrato, tampoco en el objeto de contrato o algún cronograma de entregas, la cual es necesaria para toda firma de contrato. En consideración a ello, solicitamos indicar la duración de contrato del presente proceso con el plazo de ejecución de la prestación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que conforme al plazo de entrega el cual es de cinco (5) días calendarios, por lo cual, la duración del plazo contractual es de cinco (5) días calendarios.

Asimismo, de ser el caso que el contratista solicite ampliación de plazo esta a evaluación y de corresponder se realizara las modificaciones al contrato conforme a la normativa vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UE 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	22:30:55

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Referente al plazo de entrega. Se indica que los bienes se entregarán de acuerdo al cronograma de entrega, vale acotar que en las bases no se especifica dicho cronograma, se solicita amablemente al área usuaria aclarar si los bienes serán en una sola entrega o en el caso de considerar el cronograma que este se ajuste a la presentación y/o cantidad de pruebas de acuerdo a cada fabricante, esto con la finalidad de garantizar la pluralidad de marcas y postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: 1.9 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que se procederá a modificar en el Capítulo I : 1.9 PLAZO DE ENTREGA. Los bienes materia de la presente convocatoria, se entregarán en CINCO (5) días calendarios en UNA SOLA ENTREGA y regirán a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	22:30:55

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

En las características específicas del bien, específicamente en la descripción de todos los artículos de la página 23 a la 31. Se solicita un tiempo de expiración para todas las pruebas, reactivos no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Los reactivos para bioquímica por su composición llegan a nuestros almacenes con una vigencia menor a 6 meses, y tomando en cuenta que el presente proceso no es por una contratación anual. solicitamos amablemente al comité de selección aceptar reactivos con una vigencia igual o menor a 6 meses adjuntando una carta de compromiso de canje

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5. Literal: 5.1.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, se aceptara para los reactivos de bioquímica que tengan un "TIEMPO DE EXPIRACIÓN: no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega (en caso de ser menor a 6 meses y mayor igual a 3 meses, esta debe ir acompañado de una carta de compromiso de canje. No se aceptará productos menores a 3 meses)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	22:30:55

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Referente a las características específicas del bien de la página 23 a la 31. En la especificación técnica, y puntualmente en los Accesorios de todas las pruebas bioquímicas para análisis de muestras de orinas (Urea, creatinina, Ácido Úrico, calcio, fósforo, magnesio, electrolitos) solicitan Tubos para el procesamiento de las orinas de 24 horas, al respecto debemos mencionar que hay suministros que entregamos los proveedores para el procesamiento de este tipo de muestras, como por ejemplo copas en donde se dispensa la muestra para el procesamiento de muestras en general (Sueros, plasma y/o muestra) por lo tanto no es necesaria la entrega de tubos para el procesamiento, se solicita amablemente al área usuaria que sea manera opcional la entrega de tubos y que los dispositivos o contenedores para procesamiento de muestras se ajusten a cada fabricante, esto con el fin de garantizar mayor pluralidad de marcas y postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, se debera contar con la entrega de tubos y/o dispositivos y/o contenedores para procesamiento de muestras de orinas. Ya que estas, pueden ser facilmente cofidicadas con codigos de barras haciendo trazable la muestra paciente y disminuyendo riesgos en los trasvasos de las alicuotas correspondientes a diferencias de las copas, las cuales por su diseño no son aptas para ser etiquetas correctamente por codigo de barras y prevenir no conformidades en la analitica, descritos en lineas anteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	22:30:55

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Respecto al procesamiento de datos en el 2.6. Solicitan para el procesamiento externo tanto del equipo principal como del secundario Software de interface al sistema de información del laboratorio, al ser el item en el que no se considera el software de gestión de laboratorio, se solicita amablemente al área usuaria solicitar al postor ganador del pedido de INMUNOLOGÍA que sea el responsable de la interfaz, al ser dueño del software este puede garantizar una conexión idónea para todas las área del laboratorio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5. **Literal:** 5.1.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, en la pagina 54, textualmente dice "2. Deberá conectar sin costo, el Software de Gestión de Laboratorio (SISTEMA INFORMATICO DE LABORATORIO-LIS) de última generación a los equipos en cesión de uso instalados en el Servicio de Patología Clínica, mientras que, los equipos en cesión de uso que se instalen posteriores a la buena pro, serán quienes asuman la conexión, sin que estos generen gastos a la institución", por lo cual si, el proveedor actual de bioquímica continua como postor ganador, la conexión de los equipos sera sin costo al LIS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	22:30:55

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Referente a las características en el 2.5. Se percibe un error involuntario de tipeo se solicita amablemente al área usuaria aclarar la especificación ya que difiere entre la característica de un equipo y otro, en el caso de la especificación soluciones, complementos de limpieza lista para colocar y de la misma marca del analizador se solicita que sea de la misma marca Y/O fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5. Literal: 5.1.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, se procederá a corregir el párrafo y queda: soluciones, complementos de limpieza listos para colocar y de la misma marca del analizador y/o fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	22:30:55

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Respecto al control de calidad interno en el 2.8. Solicita específicamente que en caso de uso de control de calidad de primera opinión debe contar con gestión externa de datos (participación de un grupo par a nivel mundial) al ser un proceso en la que la ejecución contractual será menor a 1 año y que programas de calidad están diseñados para llevarse a cabo por tiempos mayores a 12 meses, se solicita amablemente al área usuaria que la gestión externa de datos en conjunto con la participación de un grupo par, sea OPCIONAL. Actualmente la mayoría de marcas y proveedores proveen control interno de cada marca y/o fabricante, de tal manera de evaluar el desempeño del sistema de medición y también permiten detectar desvíos y variabilidad del sistema analítico, para tomar acciones preventivas y apoyar en la mejora del desempeño.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1.1 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, el control interno de la calidad está contemplado en la norma técnica NTS N° 072-2008-MINSA/DGSP-V.01, el cual es requerido periódicamente por SUSALUD con el fin de mantener la categorización de nivel III-1. Además, el control de calidad interno de primera opinión con gestión externa de datos, es una alternativa en caso el postor no tenga control de calidad interno de tercera opinión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UE 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	22:30:55

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Respecto al soporte técnico en el 2.10. Se indica que el proveedor debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y en caso que la falla exceda las 48 horas (La instalación y puesto operativo del nuevo equipo no debe exceder las 6 horas) al ser equipos de alta complejidad, y que los tiempos de instalación son mucho mayor, se solicita considerar en los casos en los que solo uno de los equipos que falle, usar el equipo secundario o principal, según como corresponda, como back up, al ser equipos que comparten la misma logística, se puede garantizar la continuidad de la operación y no afectar la entrega de resultados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5. Literal: 5.1.1 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, el equipo de backup asumirá la carga de trabajo del equipo principal y viceversa, mientras se hagan los mantenimientos correctivos, en un periodo de tiempo razonable y fundamentado adecuadamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	22:30:55

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Referente a las consideraciones para el Software de gestión del laboratorio clínico, pedido bioquímica. Al ser un proceso con una ejecución contractual de corto tiempo, la conexión a la interfaz genera costos adicionales a los proveedores que su vez tendría impacto en el costo por prueba a la entidad, para evitar incrementar los costos a la institución y para optimizar el presupuesto, se solicita al área usuaria considerar que sea el postor ganador del SOFTWARE DE LABORATORIO (Pedido de inmunología) el responsable de la interfaz de todos los equipos considerados en todos los pedidos, y al ser dueño del software esto puede representar ahorros y este puede garantizar una conexión idónea para todas las área del laboratorio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, en la paginas en la pagina 54, textualmente dice "2. Deberá conectar sin costo, el Software de Gestión de Laboratorio (SISTEMA INFORMATICO DE LABORATORIO-LIS) de última generación a los equipos en cesión de uso instalados en el Servicio de Patología Clínica, mientras que, los equipos en cesión de uso que se instalen posteriores a la buena pro, serán quienes asuman la conexión, sin que estos generen gastos a la institución", por lo cual si, el proveedor actual de bioquímica continua como postor ganador, la conexión de los equipos sera sin costo al LIS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	22:30:55

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

En las bases establecen que los reactivos deben ser nuevos, de primer uso; así mismo el periodo de garantía comercial tendrá una vigencia no menor a un (01) año y estará en atención a la oferta del contratista; el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de haberse otorgado la conformidad de recepción. Se solicita amablemente al comité considera un periodo menor en base a la cantidad solicitada para el ítem 1, dado que el consumo se realizara en periodo menor, en base a la tendencia de compra de máximo 3 o 4 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que se aceptará la modificación que los reactivos tengan una vigencia igual o menor a 6 meses adjuntando una carta de compromiso de canje.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	22:30:55

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Se establece que los reactivos deberán ser de la misma marca del analizador y/o analizadores. Se solicita amablemente al comité que para una mayor pluralidad de postores se omita este punto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC en coordinación con el área usuaria le aclara que, se reafirma que todos reactivos deberán ser de la misma marca del analizador y/o analizadores a entregar en cesión de uso. Ello, con el fin de evitar de tener más de un tipo de presentación de reactivos de diferentes marcas (fabricantes) y/o modelos que ocuparía espacio adicional por necesidad de tener otro analizador que complete el menú de pruebas solicitadas y generaría retrasos en la entrega de resultados, así como consumo del tiempo del área usuaria en mantenimiento, calibración, controles y manejo de un equipo adicional para completar el menú de pruebas bioquímicas requerido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20607850209	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	GALENICA PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:06:24

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas del PEDIDO GASES ARTERIALES, respecto a la vigencia indican ¿No se aceptará productos NO menores a 3 meses de vigencia.¿ Entendemos que ha habido un error de digitación y se refieren a que NO SE ACEPTARÁ PRODUCTOS CON UNA VIGENCIA MENOR DE 3 MESES" . Si es correcta nuestra apreciación, solicitamos hacer la corrección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: NA Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, es correcta la apreciación, y se procederá a corregir el párrafo: "NO SE ACEPTARÁ PRODUCTOS CON UNA VIGENCIA MENOR DE 3 MESES".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

(ITEM III HEMATOLOGIA)

En el numeral 7 de la página 63 de las Bases se indica lo siguiente:

Este plazo empieza a contabilizar a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente y la formalización del contrato.

Al respecto, a fin de evitar ambigüedades en relación con el plazo de entrega de los reactivos, solicitamos al Comité de Selección que establezca que el plazo se contabilice exclusivamente A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE.

(Considerar la misma solicitud para lo indicado en relación a la instalación de los equipos)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 7 **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que el El plazo máximo de la entrega de reactivos será hasta los (05) días calendarios. Este plazo empieza a contabilizar a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

(ITEM IV GASES ARTERIALES)

En el numeral 7 de la página 71 de las Bases se indica lo siguiente:

Este plazo empieza a contabilizar a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente y la formalización del contrato.

Al respecto, a fin de evitar ambigüedades en relación con el plazo de entrega de los reactivos, solicitamos al Comité de Selección que establezca que el plazo se contabilice exclusivamente A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE.

(Considerar la misma solicitud para lo indicado en relación a la instalación de los equipos)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 7 Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que el El plazo máximo de la entrega de reactivos será hasta los (05) días calendarios. Este plazo empieza a contabilizar a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la orden de compra correspondiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

En el literal i) de la página 19 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

i) Copia simple de registro sanitario o certificado de registro sanitario.

Con relación a la exigencia: REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO:

Solicitamos al comité de selección que, en el apartado de la exigencia señalada, se incorpore lo siguiente:

¿En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado¿

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: | **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que se procederá a modificar de la siguiente manera:

i) Copia Simple de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario sólo para los productos que lo requieran, según Listado de DIGEMID .

En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por DIGEMID en la cual acredite que no requiere dicho documento.

Los registros sanitarios deben estar vigente a la fecha de Presentación de las ofertas y expedidos por DIGEMID. Se aceptará expedientes en trámite para la obtención del Registro en el caso de registros sanitarios tramitados y obtenidos ante la VUCE."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

En el literal h) de la página 19 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

h) Copia simple del protocolo y/o certificado de análisis (se aceptará que el documento sea de manera electrónica o con firmas electrónicas)

Al respecto, en relación con el PROTOCOLO Y/O CERTIFICADO DE ANALISIS, considerando que estos documentos son emitidos por cada fabricante en su país de origen y no necesariamente tienen toda la información requerida por las entidades públicas, sin que ello afecte la finalidad de estos documentos, es más éstas son presentadas ante DIGEMID sin ninguna observación respecto al contenido o formalidad. Asimismo, es preciso señalar que la finalidad que persigue un protocolo de análisis o certificado de análisis es garantizar la calidad del producto, para lo cual se dejará constancia de los análisis a los que, por disposición del laboratorio del fabricante, han sido sometidos; no existiendo ninguna limitante en cuanto al contenido de esta para los dispositivo médicos; siendo perfectamente válida que se acepte que éstos sean en el formato propio del fabricante; siempre y cuando cumplan con el objetivo que dejar constancia del análisis del producto; por lo que ENTENDEMOS que se aceptará copia simple del Protocolo y/o Certificado de Análisis emitidos por los fabricantes con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos;

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto, de ser así se precise EXPRESAMENTE en las bases administrativas. Considerando también que dicho documento deberá contener el refrendo (nombre, firma y sello) del DIRECTOR TÉCNICO DEL POSTOR.

Caso contrario sería un restricción y limitación para la comercialización de productos de procedencia extranjera en el mercado nacional.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** h) **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que solicitara lo siguiente:

h) Copia Simple del protocolo y/o certificado de análisis ó Certificado de conformidad ó documento emitido en el formato propio de cada fabricante en todos sus extremos suscrito por el área correspondiente y refrendado por un químico farmacéutico (se aceptara que el documento sea de manera electronica o con firmas electronicas).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

En el literal j) de la página 19 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

j) Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que ACLARE que el presente documento deberá estar a nombre del postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: j Página: 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que se incorporara el siguiente párrafo: "El caso que el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero, además de presentar su BPA propio deberá presentar el BPA de la empresa que presta el servicio de almacenamiento, acompañado para este caso, la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes (documento de arrendamiento que garantice que está haciendo uso de los almacenes).

También se aceptará como evidencia la solicitud de certificación BPA a DIGEMID que cuenta con número de expediente solo en el caso que fecha de vencimiento del certificado original sea anterior a la presentación de oferta y aún no se tenga pronunciamiento de DIGEMID respecto a la emisión del nuevo certificado"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

En el literal k) de la página 19 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

k) Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)

Con relación a la presentación del CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM)

Se solicita al comité de selección que precise en este punto, que se aceptará como documentos equivalentes al CBPM (otros certificados que cumplan la misma finalidad del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura emitido por Autoridad competente del País de Origen), lo siguiente:

1. El Certificado de Libre Venta o el Certificado de Libre Comercialización.
2. Certificado CE de conformidad
3. NORMA ISO / EN 13845
4. Certificado expedido por la FDA.

El sustento de nuestro pedido es conforme al marco normativo del sector Salud: Oficio N° 339-2011-DIGEMID-DG-DAS-ERDICOSAN/MINSA - Resolución Directoral N°102-2017- DIGEMID-DG-MINSA (Listado de Documentos Considerados Equivalentes al Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura), recogido en diversos pronunciamientos del OSCE. PRONUNCIAMIENTO N° 612 -2019/OSCE-DGR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** k) **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que se aceptará como documentos equivalente al CBPM los siguientes certificador que cumplen con la misma finalidad del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura: 1.El

Certificado de Libre Venta o el Certificado de Libre Comercialización.

2.Certificado CE de conformidad

3.NORMA ISO / EN 13845

4.Certificado expedido por la FDA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:
(ITEM III HEMATOLOGIA)

De la revisión de los documentos para la admisión, la entidad ha previsto que se acrediten las especificaciones técnicas con catálogos, insertos, folleteras, manuales, brochures, catálogos y/o cualquier otro documento emitido por el fabricante y/o dueño de marca que permitan acreditar las especificaciones técnicas sin embargo no ha detallado qué especificaciones técnicas deberán ser acreditadas, pues la Entidad DEBE ESPECIFICAR CON CLARIDAD QUÉ ASPECTOS DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES SERÁN ACREDITADOS CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

En ese sentido solicitamos al Comité de Selección que establezca que las especificaciones técnicas a acreditar documentalmente sean las siguientes:

En ese sentido, solicitamos al comité de selección que adicionalmente a la presentación del ANEXO N° 3, se acrediten documentalmente las siguientes especificaciones técnicas:

REACTIVOS: Presentación y metodología (descritas en las páginas 57 de las Bases)

PARA LOS EQUIPOS: Tipo, Metodología, rendimiento y Características (Descritas en la página 59)

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 3).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d) **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, Asimismo, se deberá acreditar este cumplimiento con copia de Folletería y/o Brochure y/o Insertos y/o Catalogo y/o Manual y/o Carta del fabricante y/o cualquier otro documento emitido por el fabricante, y/o dueño de la marca. Asimismo dichos documentos deberán acreditar los siguientes puntos:

- Reactivo: presentación, metodología y muestra biológica.
- Equipo: Tipo, metodología, performance, rendimiento, características y modo de operación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UE 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

ITEM 4.

Se solicita en el cuadro de Especificaciones Técnicas mínimas del bien:

¿Muestra Biológica: ¿..volumen de muestra es menor o igual a 120uL¿.¿

En aras de fomentar la pluralidad de postores, solicitamos amablemente se considere que el volumen de muestra sea menor o igual a 200uL (debe procesar todos los parámetros solicitados por la institución) en aras de fomentar la pluralidad de postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.1 Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara y precisa el volumen de muestra solicitado por el area usuaria es menor o igual a 120 uL, siempre y cuando se dé, el cumplimiento para el procesamiento para los parámetros indicados en la presentación de los reactivos. Por lo que, no se aceptara rangos mayores a lo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

ITEM 4.

Se solicita en TIEMPO DE EXPIRACIÓN que se aceptará reactivos con vigencias menores acompañados de una carta de compromiso de canje.

Debido a que el tiempo de expiración de un producto depende de las características físicas, químicas y biológicas, entendemos que se debe acreditar las características físicas, químicas y biológicas que no permiten que se cumpla con la vigencia de los insumos.

Solicitamos amablemente precisar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1.1 **Página:** 66
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ese OEC le aclara que, es correcta su apreciación. El tiempo de expiración de un producto depende de las características físicas, químicas y biológicas, esta a su vez, debe ir acompañado de la carta de compromiso respectivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UE 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

ITEM 4.

Solicitan en el cuadro de EE.TT. de Equipo en Cesión de USO, en el punto 2.6 Características:

Muestra: Sangre arterial en jeringa heparinizada.

Debido al nivel de complejidad del Hospital, entendemos que también procesan electrolitos en suero y plasma, motivo por el cual se debería considerar de manera adicional las muestras de suero y plasma.

Solicitamos amablemente precisar si nuestro entender es correcto, añadiendo los tipos de muestra mencionados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.1 **Página: 66**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, se considerara como opcional el procesamiento de electrolitos sericos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

ITEM 4.

Solicitan en el cuadro de EE.TT. de Equipo en Cesión de USO, en el punto 2.7 PROCESAMIENTO DE DATOS: Procesamiento de datos se realice por el software de gestión de Laboratorio (SGL o LIS) como también la conexión de interfaz sea directamente al HIS del hospital, esta última sin costo alguno para la institución.

Considerando que lo que se intenta es hacer un mejor uso del recurso de la entidad, solicitamos amablemente se acepte que la conexión a interfaz pueda ser directamente al HIS del hospital con el propio software del postor al ITEM 4.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.1 **Página: 68**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, en la paginas en la pagina 54, textualmente dice "2. Deberá conectar sin costo, el Software de Gestión de Laboratorio (SISTEMA INFORMATICO DE LABORATORIO-LIS) de última generación a los equipos en cesión de uso instalados en el Servicio de Patología Clínica, mientras que, los equipos en cesión de uso que se instalen posteriores a la buena pro, serán quienes asuman la conexión, sin que estos generen gastos a la institución", por lo cual si, el proveedor actual de bioquímica continua como postor ganador, la conexión de los equipos será sin costo al LIS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UE 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

ITEM 4.

Se solicita en el cuadro de EE.TT. de Equipo en Cesión de USO que el control de primera opinión debe contar con gestión externa de datos (Participación en grupo a nivel mundial) envío de reportes mensuales.

Solicitamos amablemente se suprima la gestión externa de datos, considerando que este requerimiento solo es para un par de meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.1 Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, el control interno de la calidad está contemplado en la norma técnica NTS N° 072-2008-MINSA/DGSP-V.01, el cual es requerido periódicamente por SUSALUD con el fin de mantener la categorización de nivel III-1. Además, el control de calidad interno de primera opinión con gestión externa de datos, es una alternativa en caso el postor no tenga control de calidad interno de tercera opinión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UE 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

ITEM 4.

Se solicita en el cuadro de EE.TT. de Equipo en Cesión de USO Punto 2.9 CONTROL DE CALIDAD EXTERNO: ¿El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043.

Entendemos que en la propuesta se debe presentar el certificado ISO 17043 del programa de control de calidad externo, solicitamos amablemente precisar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.1 Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, es correcta la apreciación, el fabricante de los controles externo debe poseer ISO 17043 vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UE 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

ITEM 4.

Se solicita en el cuadro de EE.TT. de Equipo en Cesión de USO Punto 2.9 CONTROL DE CALIDAD EXTERNO: ¿El fabricante de los controles deberá contar con acreditación de la norma ISO 17043.

Entendemos que el control externo solo es para el periodo en el cual utilizaran los insumos comprados.

Solicitamos amablemente precisar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.1 Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, el programa de control externo debe de estar disponible hasta agotarse el uso de todas las pruebas efectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

ITEM 4.

Se solicita VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO ANALÍTICO (punto 2.10)

Solicitamos amablemente se suprima este punto solo sea obligatorio en caso se instale un analizador distinto al que ya se encuentra en la entidad, debido a que no existe sustento ni justificación para realizar la verificación a un analizador que ya se encuentre en la institución

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1.1 **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, la verificación de desempeño debe evaluarse periódicamente, esto con el fin de asegurar que los métodos de análisis proporcionados por el laboratorio son clínicamente apropiados para las solicitudes de análisis recibidas. Mas aun para parametros que evaluan la oximetria y el estado acido base para pacientes criticos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UE 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

(ITEM PAQUETE 4)

No se define de manera clara con qué documentación se deben acreditar las EE.TT. es por ello que solicitamos amablemente se considere para el ITEM 4. Se acrediten los siguientes puntos:

SUBITEM 1:

Reactivos: Presentación, Metodología, Muestra Biológica y Tiempo de expiración.

SUBITEM 2:

Jeringas: Inserto, Coas, BPM, Registro Sanitario.

Equipo: Tipo, Cantidad, Rendimiento, Características, Control de calidad interno, Control de calidad externo, Modo de Operación y Antigüedad.

Siendo los documentos utilizados para acreditación, emitidos por el fabricante como catálogos, brochures, manuales, insertos y cartas de fabricante.

(ver pagina 18 y 19)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** -- **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, que se debe acreditar lo siguiente:

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) (Asimismo, se deberá acreditar este cumplimiento con copia de Folletería y/o Brochure y/o Insertos y/o Catalogo y/o Manual y/o Carta del fabricante y/o cualquier otro documento emitido por el fabricante, y/o dueño de la marca. Asimismo dichos documentos deberán acreditar los siguientes puntos:

- Reactivo: presentación, metodología y muestra biológica.
- Equipo: Tipo, metodología, performance, rendimiento, características y modo de operación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

2- JERINGAS PARA GASES ARTERIALES CON HEPARINA DE LITIO BALANCEADA.

SOLICITAN: ¿CUERPO TRANSPARENTE DE 1-3 ML DE VOLUMEN CON AGUJA DE 25GX 16MMO 22G X 25 MM¿.

En referencia a lo señalado, se debe indicar que en el mercado nacional la medida standard de la aguja para la jeringa de 3 ml con heparina de litio es 23G x 25 mm.

Por tanto, solicitamos gentilmente al comité en coordinación con el área usuaria AMPLIAR las medidas aceptadas para la aguja a 25G X 16mm o 22G o 23G x 25 mm, con la finalidad de permitir la pluralidad de postores y marcas en el mercado (principio de libre concurrencia y competencia).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1.1 **Página:** 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, se tendra en cuentas las agujas para jeringas de gasometría sanguínea: 25G X 16mm o 22G o 23G x 25 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

(ITEM PAQUETE III)

En relación a ACCESORIO DEL EQUIPO, consultamos se considere que se entregue 01 IMPRESORA, y no 2 impresoras, esto debido a que el analizador requiere una sola impresora, así mismo la solicitud de tener dos impresoras, y entregar tóner para estas impresoras, genera un incremento en el costo por prueba, por lo expuesto solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección

(ver pagina 59 y 60)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara, y precisa que una impresora láser del equipo es para impresión de controles, calibraciones y/o consumibles y la otra impresora láser para la validación e impresión en A4 del reporte de resultados de pacientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

(ITEM PAQUETE III)

En relación con el RENDIMEINTO, solicitamos se precise que la performance deberá ser de igual o mayor a 100 pruebas por hora a más esto con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección. Así mismo es necesidad del área usuaria que pueda contar con este tipo de analizadores para cubrir con la necesidad de pruebas que actualmente trabajan.

(ver pagina 59 y 60)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara y precisa que el rendimiento de mas de 100 pruebas por hora del postor, esta dentro de las especificaciones técnicas de rendimiento que es mínimo de 80 pruebas por hora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

ITEM PAQUETE III)

En relación al Control de Calidad Interlaboratorial via internet, consultamos que para acreditar esta característica deberá presentarse un reporte de control de calidad interno interlaboratorio que demuestre en un grupo par no menor de 500 participantes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, la cantidad de participantes del grupo par estara en funcion del programa del Control Interlaboratorial ofertada, siguiendo los lineamientos de la ISO 13528:2022.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

(ITEM PAQUETE III)

En relación al control de calidad externo solicitan que se deberá dar una asesoría remota así como 3 capacitaciones presenciales en el manejo e interpretación del programa de control de calidad, hoy al respecto solicitamos se aclare que para acreditar esta característica el postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara que, para la asesoría remota y capacitaciones presenciales del programa de control de calidad externo se agrega al parágrafo: "el postor deberá presentar el certificado de capacitación emitido por el fabricante de los Controles de Calidad Externo del personal que realizará dichas capacitaciones".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UO 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

(ITEM PAQUETE III)

En relación a los 03 cursos de educación a distancia e learning, consultamos esta característica, sea OPCIONAL esto con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección, ya que esta condición accesoria, demanda costos adicionales que se cargan al precio por prueba.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 61**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara y precisa que la educación a distancia (e-learning) es de vital importancia para la continua formación solida y continua frente a los avances tecnológicos y de diagnóstico relacionados al ITEM PAQUETE III.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-31-2023-EP/UE 0794-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	05/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	23:41:32

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

ITEM 4.

Se solicita en el cuadro de EE.TT. de Equipo en Cesión de USO Punto 2.9 CONTROL DE CALIDAD EXTERNO: Capacitaciones presenciales y cursos de educación a distancia e.learning.

Considerando que los requerimientos son para un par de meses solicitamos amablemente se supriman, en aras de hacer un uso mas eficiente de los recursos de la entidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1.1 **Página:** 69
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este OEC le aclara y precisa que la educación a distancia (e-learning) es de vital importancia para la continua formación solida y continua frente a los avances tecnológicos y de diagnóstico relacionados al ITEM PAQUETE IV.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null